**CARPETA FISCAL N° 44-2022**

**DECLARACIÓN INDAGATORIA DE GUIDO BELTRÁN ALCÁZAR (57)**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 de la mañana del día 6 de ABRIL de 2023, se presentó el declarante en las instalaciones de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio a efectos de rendir su declaración.

Se procede a iniciar la presente diligencia:

1. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si se encuentra en condiciones para rendir su declaración?** **Dijo:** que sí.

1. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si conoce a los señores ENZO CRESPO ÁLVAREZ y RAMÓN FARÍAS PALACIOS? Dijo:** Al señor Crespo Álvarez lo conozco por ser mi amigo personal, haber sido mi socio en la empresa CRECIENDO S.A.C. y por ser una figura pública al haber fungido como presidente del Consejo de Ministros entre los años 2010 y 2015. Al señor Farías Palacios no lo conozco personalmente, pero sé que es un empresario inmobiliario.
2. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si conoce los motivos de la presente investigación? Dijo:** Que sí, conozco la imputación por lavado de activos. Sin embargo, rechazo todos los cargos en mi contra.
3. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿En qué momento dejó de ser socio del investigado CRESPO ÁLVAREZ? Dijo:** A finales del año 2008, dado que el señor Crespo Álvarez incursionaría en política, nuestra socia, Lucía Esquivel Acuña, y yo, adquirimos el paquete de acciones de propiedad del señor Crespo Álvarez. Con ello, él salió de la empresa, quedando solamente nosotros dos como accionistas, cada uno con el 50% del capital social.
4. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿A cuánto ascendió la contraprestación por las acciones? Dijo:** Cada uno de los socios pagó al señor Crespo Álvarez US$ 2 millones, adquiriendo cada uno 2,000 acciones de las 4,000 que este tenía.
5. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿De dónde provinieron los fondos que utilizó usted para hacer ese pago? Dijo:** De mis ahorros como consecuencia del éxito de mi empresa CRECIENDO S.A.C.
6. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Es usted propietario de alguna empresa *offshore*? Dijo:** Soy propietario de la empresa BETISA en Panamá. Constituí esta empresa, como ciudadano panameño, en el año 2005 luego de recibir una herencia en dicho país. Utilicé dicha empresa para realizar inversiones allá. Si bien hace unos años me gasté el dinero que quedaba en las cuentas de la empresa, esta se mantiene activa según las leyes de Panamá.
7. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Actualmente dicha empresa tiene actividad o factura por algún concepto? Dijo:** Yo no realizo actualmente actividad a través de dicha empresa. Sin embargo, debo decir que permití (pues la ley panameña lo permite) que mi exsocio, amigo y hoy coimputado, el señor Crespo Álvarez, utilice a BETISA como mecanismo para que pueda facturar sus actividades como expositor internacional. Nunca he visto nada ilegal en ello.
8. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Tiene conocimiento de que el investigado CRESPO ÁLVAREZ ha facturado millones de dólares a través de BETISA y que dichos fondos se transfieren luego a las cuentas de este en el Perú? Dijo:** Sí, sé que le va muy bien como expositor. No me sorprende. Sin embargo, el detalle de los montos y cuentas no lo manejo, sino el contador que el señor Crespo Álvarez paga en Panamá para gestionar estas actividades.
9. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Usted recibe parte de lo que el investigado CRESPO ÁLVAREZ factura? Dijo:** Nada. Él se lleva todo, lo permito por ser mi amigo.
10. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Tiene algo más que agregar? Dijo:** Sí. Yo no he realizado ninguna actividad ilícita. Simplemente he ayudado a mi amigo. Dudo mucho que él haya realizado alguna actividad ilícita. Esto no es más que una persecución hacia mi persona por ser un empresario exitoso.

Concluye la presente diligencia, siendo suscrita por el investigado, su defensa y el representante del Ministerio Público, así como el procurador del Estado.